



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

El Pleno del Ayuntamiento de Poza de la Sal, en sesión pública ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de piscina en Poza de la Sal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Poza de la Sal, a 11 de junio de 2018.

El Alcalde-Presidente,
José Tomás López Ortega